



- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS -

Sunchales, 28 de septiembre de 2022.-

## RESOLUCIÓN N° 4196 /22.

### VISTO:

La Resolución N° 4187/22 y;

### CONSIDERANDO:

Que por la misma se llama a Concurso Privado de Precios 13/2022 para la contratación de los trabajos de albañilería de la obra determinada por el Concejo Participativo Barrial de Villa Autódromo, conforme el pliego de bases y condiciones que como Anexos I y II forman parte de la mencionada norma;

Que se han cumplido las formalidades en cuanto al acto de apertura de las ofertas y demás pasos del llamado a Concurso;

Que se han presentado dos propuestas, a saber: OFERTA N° 1: Sr. Juan Carlos Cauda y OFERTA N° 2: Sr. Ramón Toledo.-

Que de acuerdo al dictamen de la Comisión de Preadjudicación la propuesta presentada perteneciente al Sr. Juan Carlos Cauda, cumple con todas las exigencias y además, es la oferta económica más conveniente, por lo que luego del análisis y evaluación de la documentación presentada se recomienda su adjudicación;

Por ello,

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, dicta la siguiente:

### RESOLUCIÓN:


Art. 1º) Aprobar las actuaciones de la Comisión de Análisis y Preadjudicación responsable del análisis y evaluación de las ofertas del Concurso Privado de Precios N° 13/2022.-

Art. 2º) Adjudicar al Sr. JUAN CARLOS CAUDA, la contratación de los trabajos de albañilería de la obra determinada por el Concejo Participativo Barrial de Villa Autódromo, conforme los pliegos de bases y condiciones anexos a la Resolución N° 4187/2022, con un presupuesto de pesos ochocientos diez mil (\$810.000,00), según las condiciones y especificaciones técnicas.-

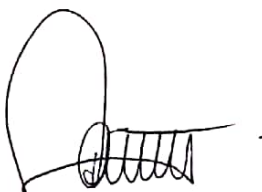
Art. 3º) Procédase a notificar el contenido de la presente al Sr. Juan Carlos Cauda, quien resultara adjudicatario.-

Art. 4º) La presente será refrendada por el Secretario de Gestión.-

Art. 5º) Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.-

  
LEANDRO LAMBERTI  
Secretaría de Gestión  
Municipalidad de Sunchales



  
Dr. GONZALO TOSELLI  
INTENDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de Sunchales